Espacio para radicado (Archivo)

700- 07

Caldas Antioquia, 01/08/2022

Sra.
Jhon Alexander Soto Dávila
R.L Vías y Señales S.A.S
Carrera 21 Nro. 20-11
Alexsotodavila@gmail.com
310 508 13 06
Armenia – Quindío

Asunto: Solicitud de adición 01 y ampliación 01 al contrato 1656 de 2022

Reciba un cordial saludo,

Una vez realizada la calibración del contrato 1656 de 2022 acordes a las necesidades tenidas en el municipio de caldas, y debido a l requerimiento de la señalización en la carrera 55 entre calle 129 y 130 y las señalización de la calle 50 y vías principales del municipio de Caldas Antioquia se requiere adicionar el contrato por un valor de ($ 3.355.109) y ampliar el plazo por un periodo de un (1) mes como se muestra en la siguiente calibración

PROPUESTA ECONÓMICA ADICION 01- CONTRATO 1656 DE 2022								
DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL REGLAMENTARIA EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)"								
[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente] [El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL REGLAMENTARIA EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)"								
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. REALES	VALOR TOTAL
1. Señalización Horizontal								

	1,1	Aplicación de pintura plastico en frio para demarcacion de señales viales con resistencia al deslizamiento (Flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triangulos, ceda el paso, simbolos y pictogramas entre otros.	m2	100,00	73.050,000	$ 7.305.000	**201,60**	14.726.880
	1.2	Suministro y aplicación de pintura **plastico en frio** para **linea de 12 cm** con resistencia al deslizamiento, alta visibilidad diurna y nocturna para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento entre otras.	ml	200,00	10.360,000	$ 2.072.000	**150,47**	1.558.869
	1,3	Demarcacion en Bordillos y muros con pintura **acrilica**, incluye todos los elementos necesarios para su correcta aplicación	m2	120,00	30.665,000	$ 3.679.800	0	-
	1,4	Suministro e instalación de pintura plastico en frio con resistencia al deslizamiento, amarilla, azul, roja, verde, naranja, tipo trafico, para señales de maxima velocidad	un	14,00	279.420,000	$ 3.911.880	12	3.353.040

		diametro de 1.30 a 2 m						
Subtotal						**$ 16.968.680,00**		**$ 19.638.789**
2, Señalización Vertical								
	2.1	Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de diametro **0.60** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	580.200 ,00	$ 1.740.600	**3**	1.740.600

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

	2,2	Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de **0,6 X 0.60** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	580.200,00	$ 1.740.600	3	1.740.600
	2,3	Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de **0,6 X 0.75** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, lacay pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior	un	3,00	**610.000,00**	$ 1.830.000	8	4.880.000

		pintura acrílica.Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte						
Subtotal						**$ 5.311.200,00**		**$ 8.361.200,00**
	3,1	Demolición de Pavimento Flexible (Asfáltico) de cualquier espesor. Incluye corte con máquina de disco , picada en tamaños máximos de 40 cm para su manejo, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje o botaderos oficiales.	m2	**15,00**	25.500,00	$ 382.500		
	3,2	Suministro y Riego de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	m2	**15,00**	5.500,00	$ 82.500		
	3,3	Suministro y colocación de mezcla MDC19 preparada en caliente compactada para parcheo de pavimentos de acuerdo a lo especificado en el articulo 450-13 de la norma INVIAS	m3	**2,00**	950.000,00	$ 1.900.000		

		2013, según requerimientos del supervisor . Incluye transporte						
Subtotal						**$ 2.365.000,00**		**$ 0,00**
Subtotal								
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 24.644.880,00**		**$ 27.999.989**
		Valor del contrato				**$ 24.644.880**	**Diferencia contrato - valor requerido**	**$ (3.355.109)**
		VALOR TOTAL				**$ 24.644.880**	**Valor a adicionar**	**$ 3.355.109**

Por lo anterior se le coloca a consideración la aceptación de la propuesta realizada.

Agradeciendo su respuesta

Atentamente,

Juan Esteban Zapata Pérez
Secretario
Secretaría de Infraestructura -Física

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	María del Pilar Gregoria Castro Julio	Contratista		01//08/2022
Revisó:	Juan esteban Zapata Pérez	Secretario		01/08/2022
Aprobó:	Juan esteban Zapata Pérez	Secretario		01/08/2022

Armenia, 02 de agosto de 2022.

Señores
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
Carrera 51 # 127 sur - 41, barrio La Docena
Caldas Antioquia.

Referencia: Aceptación adición No. 1 y ampliación 01 al contrato 1656 de 2022.

Estimados señores,

En atención a su solicitud de adición y ampliación del contrato de obra No. 1656 – 2022, me permito manifestarles que como Representante Legal de la empresa Vías y Señales S.A.S identificada con NIT. 801.004.566 – 0, acepto los términos y condiciones de la adición No. 1 por valor de $3.355.109 y la ampliación del plazo de un (1) mes.

Agradezco su atención,

Atentamente,

Jhon Alexander Soto Dávila
C. C. No. 89.000.312 de Armenia
Representante Legal
Vías y Señales S.A.S.

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA ADICION 01- CONTRATO 1656 DE 2022

DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL REGLAMENTARIA EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)"

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]
[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL REGLAMENTARIA EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)"

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. REALES	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR							
1. Señalización Horizontal										
	1,1			Aplicación de pintura plastico en frio para demarcacion de señales viales con resistencia al deslizamiento (Flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triangulos, ceda el paso, simbolos y pictogramas entre otros.	m2	100,00	73.050,000	$ 7.305.000	201,60	14.726.880
	1.2			Suministro y aplicación de pintura **plastico en frio para linea de 12 cm** con resistencia al deslizamiento, alta visibilidad diurna y nocturna para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento entre otros.	ml	200,00	10.360,000	$ 2.072.000	150,47	1.558.869
	1,3			Demarcacion en Bordillos y muros con pintura **acrilica**, incluye todos los elomontos nocosarios para su correcta aplicación	m2	120,00	30.665,000	$ 3.679.800	0	-
	1,4			Suministro e instalación de pintura plastico en frio con resistencia al deslizamiento, amarilla, azul, roja, verde, naranja, tipo trafico, para señales de maxima velocidad diametro de 1.30 a 2 m	un	14,00	279.420,000	$ 3.911.880	12	3.353.040
Subtotal								**$ 16.968.680,00**		**$ 19.638.789**
2. Señalización Vertical										
	2.1			Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de diametro **0.60** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	580.200,00	$ 1.740.600	3	1.740.600
	2,2			Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de **0,6 X 0.60** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	580.200,00	$ 1.740.600	3	1.740.600
	2,3			Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de **0,6 X 0.75** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, lacay pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica.Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	**610.000,00**	$ 1.830.000	8	4.880.000
Subtotal								$ 5.311.200,00		$ 8.361.200,00

	3,1			Demolición de Pavimento Flexible (Asfáltico) de cualquier espesor. Incluye corte con máquina de disco , picada en tamaños máximos de 40 cm para su manejo, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje o botaderos oficiales.	m2	15,00	25.500,00	$ 382.500		
	3,2			Suministro y Riego de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	m2	15,00	5.500,00	$ 82.500		
	3,3			Suministro y colocación de mezcla MDC19 preparada en caliente compactada para parcheo de pavimentos de acuerdo a lo especificado en el articulo 450-13 de la norma INVIAS 2013, según requerimientos del supervisor . Incluye transporte	m3	2,00	950.000,00	$ 1.900.000		
Subtotal								$ 2.365.000,00		$ 0,00
Subtotal										
							SUBTOTAL OBRAS	$ 24.644.880,00		$ 27.999.989

Valor del contrato	**$ 24.644.880,00**	**Diferencia contrato - valor requerido**	**$ (3.355.109)**
VALOR TOTAL	**$ 24.644.880,00**	**Valor a adicionar**	**$ 3.355.109**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por	ADMINISTRACIÓN	20,38%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	0%
NOTA 4: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar	UTILIDAD	4%
NOTA 5: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	TOTAL A.I.U	24,38%
NOTA 6: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]		

Jorge Mauricio Zapata Perez
Secretario de Infraestructura Fisica
Municipio de Caldas Antioquia

Fecha: 02 de agosto de 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA: VÍAS Y SEÑALES S.A.S
OBJETO: DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
VALOR TOTAL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 24.644.880)
DURACIÓN: UN (1) MES

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°1656 de 2022, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

En el periodo del 06 de julio al 01 de agosto del 2022 se realizaron las siguientes actividades

DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
REMOCIÓN DE MATERIAL		
Aplicación de pintura plástico en frio para demarcación de señales viales con resistencia al deslizamiento (Flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos, ceda el paso, símbolos y pictogramas entre otros.	m2	124
Suministro y aplicación de pintura **plástico en frio** para **línea de 12 cm** con resistencia al deslizamiento, alta visibilidad diurna y nocturna para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento entre otras.	ml	125
2. Señalización Vertical		
Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de diametro 0.60 metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	und	3
Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de 0,6 X 0.60 metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	und	3
Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de 0,6 X 0.75 metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, lacay pintura acrílica, tablero en	**und**	**8**

lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica.Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	Un (1) Mes
AMPLIACION	No Aplica
PLAZO TOTAL	Un (1) Mes
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	86.02%
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de Agosto del 2022

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$24.644.880
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$24.644.880
Vr. Pagado a la fecha (3)	0.00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$21.195.900
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$21.195.900
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$3.448.980

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 0**

Caldas - Antioquia, 02 de agosto de 2022

Juan Esteban Zapata Pérez
Supervisor
No. de cédula: 71.275.352

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 26-Apr-2022 **Certificado de Disponibilidad Nro: 758**

Fecha de la Reserva: 25-Apr-2022 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2022

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
05.2.3.2.02.02.009.74	INFRAESTRUCTURA VIAL	$28,000,000.00	001	FONDOS COMUNES
	Total:	**$28,000,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Veinte y Ocho Millones de Pesos.. ($28,000,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

OBRAS CIVILES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VIAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

MAURICIO CANO CARMONA

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE ADICION 01 Y AMPLIACION 01 AL CONTRATO N° 1656 DEL AÑO 2022

Caldas Antioquia, 02 Agosto de 2022

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACION**

DE: **JUAN ESTEBAN ZAPATA PÉREZ**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE ADICION 01 Y AMPLIACION 01 AL CONTRATO N° 1656 DEL AÑO 2022**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICION 01 Y AMPLIACION 01** del Contrato No 1656 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO	Demarcación horizontal e instalación de la señalización vertical en las áreas urbanas y rurales del municipio de Caldas (Antioquia)
FECHA DE INICIO	05 de julio del 2022
PLAZO INICIAL	Un (1) mes
AMPLIACION	No aplica
PLAZO TOTAL	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de Agosto del 2022
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	Veinte cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos ($24.644.880)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veinte cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos ($24.644.880)
SOLICITUD	
ADICION 01	$ 3.355.109
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 27.999.989
AMPLIACION	Un (1) mes
PERIODO	06 de Agosto al 05 de Septiembre del 2022

1. El Municipio de Caldas Antioquia tiene formulado el Proyecto de Señalización Vial para la Movilidad del Municipio de Caldas (Antioquia), en el cual se ha trazado como Objetivo General: Demarcar e instalar sobre las diferentes vías urbanas y rurales del Ente Territorial, toda la señalización horizontal y vertical reglamentaria, informativa y preventiva, que se haga necesaria para garantizar a todos los usuarios de las vías el suministro de la información básica, clara y necesaria, que permita la circulación de manera segura y ágil por las vías, reduciendo los índices de accidentalidad, mediante la utilizando de materiales de mayor calidad, durabilidad, visibilidad, seguridad vial, mejores rendimientos y

beneficios. Así mismo, según el Manual de Señalización Vial emitido por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 1885 de 2015, la circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada con el fin de que pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda.

Partiendo de lo anterior y manifestando que se cuenta con una disponibilidad presupuestal Nro. 758 con recursos disponibles por un valor de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos ($3.355.109), se realiza una calibración al presupuesto del Contrato 1656 de 2022, incluyendo cantidades adicionales requeridas para la señalización en la carrera 55 entre calle 129 y 130 y las señalización de la calle 50 y vías principales del municipio de Caldas Antioquia (VER CUADRO CALIBRACION)

CALIBRACION PROPUESTA ECONÓMICA ADICION 01- CONTRATO 1656 DE 2022								
DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL REGLAMENTARIA EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)"								
[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente] [El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL REGLAMENTARIA EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)"								
N°	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT. REALES**	**VALOR TOTAL**
1. Señalización Horizontal								
	1,1	Aplicación de pintura plastico en frio para demarcacion de señales viales con resistencia al deslizamiento (Flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triangulos, ceda el paso, simbolos y pictogramas entre otros.	m2	100,00	73.050,000	$ 7.305.000	**201,60**	14.726.880

	1.2	Suministro y aplicación de pintura **plastico en frio** para **linea de 12 cm** con resistencia al deslizamiento, alta visibilidad diurna y nocturna para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento entre otras.	ml	200,00	10.360,000	$ 2.072.000	**150,47**	1.558.869
	1,3	Demarcacion en Bordillos y muros con pintura **acrilica**, incluye todos los elementos necesarios para su correcta aplicación	m2	120,00	30.665,000	$ 3.679.800	0	-
	1,4	Suministro e instalación de pintura plastico en frio con resistencia al deslizamiento, amarilla, azul, roja, verde, naranja, tipo trafico, para señales de maxima velocidad diametro de 1.30 a 2 m	un	14,00	279.420,000	$ 3.911.880	12	3.353.040
Subtotal						**$ 16.968.680,00**		**$ 19.638.789**
2, Señalización Vertical								
	2.1	Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de diametro **0.60** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16,	un	3,00	580.200,00	$ 1.740.600	3	1.740.600

		material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte						
	2,2	Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de **0,6 X 0.60** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, laca y pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica. Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	580.200 ,00	$ 1.740.600	3	1.740.600

	2,3	Suministro e instalacion de señal vial vertical reglamentaria con tablero de **0,6 X 0.75** metros, paral de 3 metros elaborado en tubo de 2" con anticorrosivo, lacay pintura acrílica, tablero en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo grado ingeniería de alta densidad, en la parte posterior pintura acrílica.Cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC 4635) y la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte	un	3,00	**610.000 ,00**	$ 1.830.000	8	4.880.000
Subtotal						**$ 5.311.200,00**		**$ 8.361.200,00**
	3,1	Demolición de Pavimento Flexible (Asfáltico) de cualquier espesor. Incluye corte con máquina de disco , picada en tamaños máximos de 40 cm para su manejo, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje o botaderos oficiales.	m2	**15,00**	25.500, 00	$ 382.500		
	3,2	Suministro y Riego de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	m2	**15,00**	5.500,0 0	$ 82.500		

	3,3	Suministro y colocación de mezcla MDC19 preparada en caliente compactada para parcheo de pavimentos de acuerdo a lo especificado en el articulo 450-13 de la norma INVIAS 2013, según requerimientos del supervisor . Incluye transporte	m3	2,00	950.000,00	$ 1.900.000		
Subtotal						**$ 2.365.000,00**		**$ 0,00**
Subtotal								
SUBTOTAL OBRAS						**$ 24.644.880,00**		**$ 27.999.989**
		Valor del contrato				**$ 24.644.880**	**Diferencia contrato - valor requerido**	**$ (3.355.109)**
		VALOR TOTAL				**$ 24.644.880**	**Valor a adicionar**	**$ 3.355.109**

2. De acuerdo a la información anterior se requiere adicionar el contrato por un valor de ($3.355.109) y para la ejecución de las actividades adicionales se requiere ampliar el plazo por un (1) mes partiendo del día 6 de agosto al 5 de septiembre del 2022.

3. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 758 del 25 de abril del 2022, artículo presupuestal número 05.2.3.2.02.02.009.74, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato 1656 del 2022, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la adición 01 al Contrato No 1656 de 2022 por un valor de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos ml ($ 3.355.109) y la ampliación 01 por un (1) mes desde el día 06 de agosto al 05 de Septiembre del 2022.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ZAPATA PÉREZ
Secretario de Infraestructura Física

Proyectó: María del Pilar Gregoria Castro Julio